

MONTEVIDEO, 20 DE AGOSTO DE 2009.

DE SECRETARIA GENERAL

A DIR. DEPTAL. DE SAN JOSÉ

INGRESADO
A PC

MEMORANDO No. 7118/09

FIRMA

Silvia Pérez Rodríguez
DIRECTORA (Enc.)
Dpto. de Resoluciones y Trámites

6

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
(Artículo 223 Ley 17.823)

Resolución N° 2181/009 KGK/kgk

DIRECTORIO.- Montevideo, 11 de agosto de 2009

VISTO: el Memorando N° 174/09 de la Dirección Departamental de San José, mediante el cual plantea la posibilidad de otorgar encargaturas a las funcionarias Ana Laura Díaz y Laura Lacabanne;-----

CONSIDERANDO: I) que el Director Departamental fundamenta dicha solicitud, en la gran responsabilidad delegada a las referidas funcionarias, las cuales sostienen las áreas administrativas que son claves en la gestión departamental;-----

II) que asimismo expresa que, se ha producido recorte en las horas extras, falta de personal técnico y asimismo, gran cantidad de tareas que asume centralmente la Dirección Departamental de 6 servicios de Atención Parcial, 3 Centros de Tiempo Completo, 2 CED, 1 Centro de Internación en Tránsito y Alternativa Familiar;-----

II) que se entiende pertinente, conceder a la funcionaria Laura Lacabanne una encargatura en funciones de Jefe Administrativo Grado 12 y, a la funcionaria Ana Laura Díaz de las funciones administrativas correspondientes a un Grado 09;-----

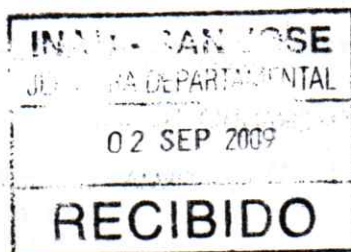
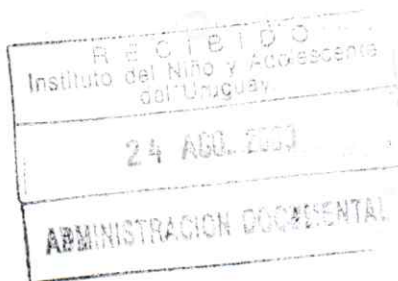
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Según lo acordado en Sesión de fecha 5 de agosto ppdo. (Acta N° 26)
RE S U E L V E:

- 1º) **ENCARGASE** en forma remunerada, interina y precaria de las funciones de Jefe Administrativo I, Departamento, Esc. C, Grado 12 a la funcionaria Laura Lacabanne
- 2º) **ENCARGASE** en forma remunerada, interina y precaria de las funciones de Jefe II, Administrativo, Esc. C, Grado 09 a la funcionaria Ana Laura Díaz.
- 3º) **DISPONESE** que División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostentan las titulares y aquel cuyas funciones se le encargan por el presente Acto.
- 4º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Departamental de San José, Auditoría Interna de Gestión, División Financiero Contable, Inspección General de Servicios; hecho, pase a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal a cuyo cargo queda la notificación, registro y posterior archivo.

Constancia Recibida

[Firma]



Ma. de los A. Fittipaldi
Dpto. Contable

DIRECCIÓN DPTAL. INAU SAN JOSÉ
2 de setiembre de 2009.-

Recibido, tomado conocimiento, notifíquese
a las funcionarias titulares,

Notificada 02/09/09 52180 ANA LAURA DÍAZ.-

Notificada 02/09/09 10520 LAURA LACABANNE.